

Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte

Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

RESOLUTIVO

Toluca, México. Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, de fecha día siete de octubre de dos mil catorce.

VISTO el expediente electrónico formado con motivo del recurso de revisión 01636/INFOEM/IP/RR/2014 y sus acumulados 01638/INFOEM/IP/RR/2014 01643/INFOEM/IP/RR/2014, interpuesto por el C. [REDACTED] Jorge, en lo sucesivo **el recurrente** en contra de la respuesta del **Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte**, en lo sucesivo **el sujeto obligado** se procede a dictar la presente Resolución; en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.-Con fecha diecisiete y veinte de julio de dos mil catorce **el recurrente** presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) ante **el sujeto obligado**, tres solicitudes de acceso a la información pública, mismas que se registraron bajo los números de expedientes siguientes, mediante la cuales solicitó le fuese entregado a través del SAIMEX, lo siguiente:

00221/IMCUFIDE/IP/2014	"CON FUNDAMENTO EN LOS ART. 40 Y 41 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA SOLICITAMOS EN VERSION PUBLICA, EN COPIAS SIMPLES ESCANEADAS, TODOS LOS OFICIOS Y ESCRITOS DE ENTRADA Y SALIDA CONSECUTIVOS QUE GENERA Y RECIBE LA SUBDIRECCION DE FOMENTO DEL DEPORTE DE ENERO A DICIEMBRE DE
------------------------	---

Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
 01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
 01643/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
 y Deporte
Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

	2010, ENERO DICIEMBRE2011 Y ENERO A 15 DE JULIO 2014"(SIC)
00218/IMCUFIDE/IP/2014	<i>"Con fundamento en los artículos 40 y 41 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de oficio del Estado de México y municipios, solicitamos en copias simples escaneadas, claras y nítidas todos y cada uno de los oficios generados y recibidos por la dirección general del instituto de personas físicas o morales que se generaron en el interior del instituto o con personas físicas o morales externas al instituto del periodo comprendido del 01 de octubre de 2013 al 20 de agosto de 2014."(SIC)</i>
00243/IMCUFIDE/IP/2014	<i>"CON FUNDAMENTO EN LOS ART. 40 Y 41 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA SOLICITAMOS EN VERSION PUBLICA, EN COPIAS SIMPLES ESCANEADAS LEGIBLES, TODOS LOS OFICIOS, ESCRITOS, TURNO DE ENTRADA Y SALIDA CONSECUTIVOS QUE GENERA Y RECIBE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DEL MES DE ENERO AL 15 DE JULIO DE 2014."(SIC)</i>

II. De las constancias que obran en **EL SAIMEX**, se advierte que el día veintinueve de agosto dio respuesta a la solicitud de información pública con número de folio **00221/IMCUFIDE/IP/2014**; así mismo el día diez de septiembre del mismo año el **sujeto obligado** dio respuesta a las solicitudes de información pública con número de folio **00218/IMCUFIDE/IP/2014** y **00243/IMCUFIDE/IP/2014** en los siguientes términos:

00218/IMCUFIDE/IP/2014: adjuntando el archivo denominado "respuesta 218.zip" y del cual se encuentran seis carpetas denominadas "ABRIL, "ENERO, "FEBRERO, "JUNIO, "MARZO, "MAYO", y cuatro archivos en pdf denominados "junio primera

Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
Recurrente: 01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
Sujeto Obligado: 01643/INFOEM/IP/RR/2014
Comisionado Ponente:  Instituto Mexiquense de Cultura Física
 y Deporte
Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

parte.pdf, Junio-julio.pdf, TURNOS 2014-2pdf y TURNOS 2014 pdf" de los cuales solo se plasma la primera hoja debido a su extensión como se muestra a continuación:

Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
 ABRIL			Carpetas de archivos		
 ENERO			Carpetas de archivos	01/09/2014 05...	
 FEBRERO			Carpetas de archivos	01/09/2014 05...	
 JUNIO			Carpetas de archivos	01/09/2014 05...	
 MARZO			Carpetas de archivos	01/09/2014 05...	
 MAYO			Carpetas de archivos	01/09/2014 05...	
 Junio primera parte.pdf	9,162,586	8,355,349	Adobe Acrobat Do...	01/09/2014 05...	8D45CB92
 Junio-julio.pdf	9,874,303	8,956,127	Adobe Acrobat Do...	01/09/2014 05...	95D14165
 TURNOS 2014-2.pdf	86,363,975	78,313,807	Adobe Acrobat Do...	19/08/2014 10...	67D05AEE
 TURNOS 2014.pdf	92,244,272	83,236,076	Adobe Acrobat Do...	18/08/2014 07...	33BA3755

Recurso de Revisión:

01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente:

Sujeto Obligado:

Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

“2014. Año de los Tratados de Tercer Mundo”

Zinacantepec, México, 02 de abril de 2010
Oficio No. 205810000-355/20

Contador Público
Javier Enrique Neira Aguirre
Director de Control Contable
de Organismos Auxiliares
Presente

Estudo Crítico sobre

En cumplimiento al Art. 14, Fracción VI de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, así como su Reglamento; me permito remitirte a usted, los Estados Financieros del Instituto Mexiquense de Cultura Física, Departo, correspondientes el mes de diciembre de 2013.

De antemano le agradecemos la atención que le brinde al presente. Aproveche para enviarle un cordial saludo.

Vicepresidente
Fernando P. Pita Álvarez
Director General

Fernando F. Páizas Álvarez
Diseñador General

Co. Lc. Ana Sofía Tijerina - Directora de Programación y Evaluación
Lc. C. Jonathan David Sánchez Gómez - Subdirectora de Administración y Finanzas
Lc. M.C. Sergio F. Agreda Martí - Jefe del Departamento de Recursos Financieros

A standard linear barcode is positioned vertically. The word 'REPAID' is printed in large, bold, black, sans-serif capital letters across the top of the barcode. Below the barcode, the date '07 MAR 2014' is printed in a smaller, black, sans-serif font.

SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTADO DE MÉXICO

Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte

Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos



"2014, Año de los Tratados de Teoloyucan"

Zinacantepec, México, 07 de enero de 2014
Oficio No. 205BII0000-01/2014

Doctor en Derecho
Jorge Olvera García
Rector de la U.A.E.M.
Presente

Distinguido Doctor Olvera García,

Reciba un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo solicito a Usted de manera muy atenta, tenga a bien autorizar el uso de las instalaciones deportivas de voleibol de playa y handball ubicadas en San Antonio Buenavista, para poder llevar a cabo la Etapa Regional de la Olimpiada Nacional 2014, durante los días del 21 al 23 de febrero del año en curso.

Esperando contar con su autorización, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Licenciado
Fernando F. Platas Álvarez
Director General

C.c.p. L.E.F. Arturo Mendoza Guillén, Subdirector de Fomento del Deporte.
Maestro en Gestión Deportiva Edgar Victoria Ramírez, Director de Actividades Deportivas de la U.A.E.M.
Archivo.
FFPA/AMG/gas.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte

Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos



"2014, Año de los Tratados de Tlalociyucan"

Zinacantepec, Estado de México a 04 de Febrero de 2014
205B1000-136/2014

Ingeniero
Epifanio Gómez Tapia
Director Local de la Comisión Nacional
del Agua, Estado de México
Presente

Distinguido Ingeniero Gómez Tapia,

El Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) a mi cargo, tiene contemplada la construcción y operación del Proyecto denominado "Pista de Remo y Canotaje" en el municipio de Villa Victoria, Estado de México.

Por lo anterior solicito a la Dirección Local Estado de México, mediante el trámite CNA- 01-006, la autorización de la Concesión para la Ocupación de Terrenos Federales cuya administración compete a la Comisión Nacional del Agua, para el Proyecto denominado "Pista de Remo y Canotaje".

La superficie solicitada es de 3,595.17 m² en la cual se construirán las oficinas para operar el proyecto referido anteriormente y se localiza en la margen izquierda del vaso de la Presa Villa Victoria, a 1.7 Km. hacia aguas arriba de la cortina, en la localidad Los Viveros en el Municipio de Villa Victoria, Estado de México. El predio en donde se ubicara este proyecto es en la presa Villa Victoria aproximadamente coincidiendo en el Km. 4+300 de la Carretera Villa Victoria - El Oro S/N, colonia Los Viveros en el municipio de Villa Victoria, Estado de México. Actualmente no se cuenta con la acreditación de dicha propiedad por parte del IMCUFIDE, motivo por el cual en escrito anterior la dirección a mi cargo le solicito a CONAGUA la autorización en comodato o mediante la figura jurídica mas conveniente del predio a donde se construirá la obra multicatada, la superficie con los distintos módulos o componentes se detalla en el cuadro siguiente:

AREA TOTAL DEL PREDIO	14,928 m ²
AREA CONSTRUIDA EN TIERRA	12,831 m ²
AREAS VERDES	2,097 m ²
AREA CONSTRUIDA EN AGUA	34,2031 m ²

Se anexa plano impreso y en medio magnético.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL

Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: Manjarrez Perez Roberto

Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte

Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2014. "Año De los Tratados de Teotoyucan"



Zinacantepec, Estado de México, 29 de mayo de 2014

205BI10000-630/2014

RECIBIDO EN LA SECRETARIA
2014-05-29 10:20:14
RECIBIDO EN LA SECRETARIA
2014-05-29 10:20:14

Licenciada
Irais Tavares Lara
Secretaría Particular
del Secretario de Educación
Presente

Distinguida Licenciada Tavares Lara,

Me dirijo respetuosamente a Usted, en referencia a su oficio 205-01-61004/2014, en el cual solicita valorar la posible asistencia de un servidor público en representación del Titular de esa Secretaría, con referencia a la invitación a la "4^a Fecha del Serial Atlético Infantil Estado de México 2014, con sede en el municipio de Zumpango que se llevó a cabo el domingo 25 de mayo del presente a las 09:45 hrs., me permite informarle que un servidor acudió personalmente al evento en representación del Señor Secretario.

De antemano le agradezco la atención que brinde al presente y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Licenciado
Fernando Pláts Álvarez
Director General

c. c. p. Archivo
FFPA/LRSC/lnr

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL

CD. DEPORTIVA "UC. JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN", DEPORTIVA NO. 100 COL. IRMA P. GALINDO DE REZA, AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y MORELOS,
ZINACANTEPEC, EDO. DE MÉXICO C.P. 51386. TELS. 278 7501, 278 5525, 278-7505, 167 5830 EXT. 323 Y 301
<http://www.lmcuifido.com>

Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte

Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos



"2014, Año de los Tratados de Tlalociyucan"

Zinacantepec, Estado de México, a 03 de marzo del 2014,
205B10000-0199/2014.

Arquitecto
Armando Álvarez Reyes
Director General de Administración y Obra Pública
Presente

Distinguido Arquitecto Álvarez Reyes,

Sirve la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo en cumplimiento al Acta de Inicio de Auditoría No. SAO-DAOSVA-IMCFD-E-002-14, llevada a cabo el día de hoy; solicito a Usted su invaluable apoyo con el fin de que se les brinden las facilidades necesarias al Grupo Auditor del Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM) que se encuentran Auditando a este Instituto, con el fin de revisar los expedientes que se enlistan a continuación:

- 1) Estudios y Construcción de la Ciclopista en la Avenida Central, Ecatepec-Nezahualcóyotl, Zona Norte Estado de México (Obra en proceso)
- 2) Estudios, Proyectos, Supervisión y Construcción de Macro Plaza en San Salvador Atenco, Cabecera Municipal. (Obra en proceso)
- 3) Estudios, Proyectos, Supervisión y Construcción de Macro Plaza en Lerma, Cabecera Municipal. (Acción en proceso)

De antemano le agradezco la atención que brinda a la presente.

Atentamente

Licenciado
Fernando Fabián Platas Álvarez
Director General

cc: C. Lic. Guillermo Armando Gutiérrez Martínez, Director Operativo.
C. Lic. Juan David Sánchez Gómez, Subdirector de Administración y Finanzas del IMCFD.
C. Lic. Arturo del OSFEM.
P.C.D. Benjamín Téllez Hernández, Contralor Interno
Archivo
Folio: 305G/FFPA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte

Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos



GRANDE

GRANDE

"2014, Año de los Tratados de Tlalociyucan"

Zinacantepec, Estado de México, a 06 de Mayo de 2014

Oficio No. 205810000/438/2014

Licenciado en Educación Física
Arturo Mendoza Guillén
Subdirector de Fomento del Deporte
Presente

Estimado Licenciado Mendoza Guillén,

Sirva la presente para comunicar a Usted que, con fundamento en los Artículos 12 fracciones I, XII, y XIV, 15 fracciones II, III, IV, VII y XIII del Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, Artículo 42 fracción VIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y el numeral 205810000 del Manual General de Organización del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, y en atención a la solicitud presentada por la Asociación Mexiquense de Arquería, A.C., me permito referirle que en términos del artículo 326 del Código Financiero del Estado de México, se autoriza la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para lo siguiente.

- Solicitud apoyo económico para la compra de material deportivo, para los Seleccionados de la Olimpiada Nacional 2014.

No omito manifestarle que se le instruye para que sea usted quien se sirva gestionar la liberación de los recursos ante la Subdirección de Administración y Finanzas para la entrega del apoyo descrito.

De antemano le agradezco la atención que brinda a la presente. Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado
Fernando F. Platas Álvarez
Director General

C.C.O., Archivo., Ref. Entrada 306, Tapalet 400/2014
cimg/PRR/AMG/FPFA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte

Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos



"2014. Año de los Tratados de Tlalocan"

Zinacantepec, Estado de México, a 16 de junio de 2014
205810000-759 /2014

Licenciado en Derecho
Damián Capelos Mena
Secretario de Seguridad Ciudadana
Presente

Distinguido Señor Secretario,

Me dirijo respetuosamente a Usted, para solicitarle de manera atenta su invaluable apoyo con el servicio de seguridad de la Secretaría a su digno cargo, para los deportistas que participarán en el "Festival Deportivo Panamericano 2014 de Tiro con Arco", del 10 al 20 de julio de 2014, en Toluca, Estado de México.

- Seguridad en el lugar del evento, "Unidad Deportiva San Antonio Buenavista" de la UAEM, Blvd. Eduardo Monroy Cárdenas, San Antonio Buenavista s/n, frente al Parque Alameda 2000, Toluca, Estado de México, del 11 al 19 de julio del presente año de las 8:30 a.m. a 14:30 p.m.
- ✓ Seguridad de vigilancia las 24 horas, en los Hoteles sede: Hotel del Rey Inn, ubicado en el Km. 63.5 Carretera México-Toluca, Santa Ana Tlapaltitlán y Fiesta Inn Toluca-Tollocan, ubicado Paseo Tollocan Ote. # 1132, Esq. Francisco I. Madero, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca Estado de México, del 10 al 20 de julio del presente año.

De antemano le agradezco la atención que brinde al presente y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado
Fernando Platas Álvarez
Director General



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

DEPORTIVA No. 100 COL. IRMA P. GALINDO DE REZA, AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS Y MORELOS, ZINACANTEPEC, EDO. DE MÉXICO C.P. 51350, TEL. 278 7601, 278 6425.
278 7405, 167 5830 EXT. 323 Y 301
<http://www.linculide.com>

Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte

Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos



"2014, Año de los Tratados de Tecoloyucan"



Zinacantepec, Estado de México a 17 de Julio de 2014
2058110000-651/2014

Licenciada
Irais Tavares Lara
Secretaria Particular
del Secretario de Educación
Presente

Estimada Licenciada Irais Tavares Lara,

Me dirijo a Usted respetuosamente, en atención a su Oficio No. 205-01-62106/2014, de fecha de 10 de Junio del año en curso, en el cual solicita el análisis y opinión sobre la Construcción de una Alberca, en el Municipio de Rayón, solicitud hecha por el Lic. Erick Vladimir Cedillo Hinojo, Presidente Municipal Constitucional, al respecto le informo que se pretende llevar a cabo el estudio de factibilidad correspondiente, para determinar si es viable realizar el proyecto para la construcción de una alberca en dicho Municipio, no omito hacer mención, que dicha unidad deportiva cuenta con la Infraestructura para llevar a cabo el proyecto, no obstante, lo comentó que al Municipio en mención, se le ha contemplado para ser etiquetado en las Acciones de Gobierno, mediante propuesta realizada recientemente ante la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Estado.

Si no hay particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente

Licenciado
Fernando Platas Alvarez
Director General

c.c.p. Ntro. Raymundo E. Martínez Carbajal, Secretario de Educación. Entrada 1508 Tarjeta 1461
Lic. Erick Vladimir Cedillo Hinojo, Presidente Constitucional de Santa María Rayón.
Ing. Guillermo Armando Gutiérrez Martínez, Director Operativo.
C. Jonathan David Gutiérrez Gómez, Subdirector de Administración y Finanzas.
Av. Av. 100 10000, 10000.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL

Informe concentrado de Asuntos

GRANDE 7/Ago/2014

Remitente	Referencia	Status	Canalizado	Nº Tarjeta	Acuse Turno
1. CONTADOR GENERAL DE GOBIERNO	23322A00/1639/2014	TU	Vence: 16/08/2014		
INFORMA DE LAS FECHAS EN QUE SE DEBERÁ ENTREGAR A ESA CONTADURÍA LA INFORMACIÓN QUE EN LOS FORMATOS AUTORIZADOS POR EL CONAC SE REQUIERE DE MANERA TRIMESTRAL.	Seguimiento				
DIP. ADRIÁN HINOJOSA CÉSPEDES 3. VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOLICITA INTERVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DE UNA BECA DEPORTIVA PARA EL MENOR ISRAEL GUZMÁN MARTÍNEZ.	ECATEPEC DE Prioridad Normal	TU	Vence: 17/04/2014	964	09/04/2014 19 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Pendiente Y FINANZAS
C. BERTHA GONZÁLEZ ASCENCIO 3. PRESIDENTA DEL COINCIDES NAUCALPAN	ECATEPEC DE Prioridad Normal	TU	Vence: 17/04/2014	969	10/04/2014 11 DR. FRANCISCO JORGE BERMEJO MONDRAGON SUBDIRECTOR DE ALTO RENDIMIENTO Pendiente
RENE ORTEGA BARCENAS 3. DUR. DE VINCULACIÓN CON LOS SECTORES PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS ENVIA LISTA DE DOCENTES ENCARGADOS Y CAPTURISTAS DEL PROGRAMA PONTE AL 100.	ECATEPEC DE Prioridad Normal 205GL1000/6905/2014	TU	Vence: 17/04/2014	967	10/04/2014 11 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Pendiente Y FINANZAS
LIC. ERIKA GÓMEZ LOZADA 3. COORDINADORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIONES NACIONALES DE BALONCESTO	MÉXICO D.F. Prioridad Normal	TU	Vence: 17/04/2014	970	10/04/2014 11 MARCO ANTONIO CABEZAS ESCARCEGA SUBDIRECTOR DE CULTURA FÍSICA Pendiente

Recurso de Revisión:

01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente:

Sujeto Obligado:

Comisionado Ponente:

Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte

Arlen Siu Jaime Merlos

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL



GRANDE 7/Ago/2014

Informe concentrado de Asuntos

Remitente	Referencia	Prioridad	Status	Canalizado	Nº Tarjeta	Acuse Turno
LIC. ARMANDO TEPOS ZENIL 43/PRESIDENTE	RAYON, ESTADO	Prioridad normal	TU	Vence: 13/01/2014		
SOLICITAN APOYO PARA LA COMpra DE 19 UNIFORMES EXTERIORES.		Seguimiento				
					PROFR. ARTURO MENDOZA GUILLEN SUBDIRECTOR DE FOMENTO DEL DEPORTE	3778 06/01/2014 23: Pendiente
LIC. ARMANDO TEPOS ZENIL 43/PRESIDENTE	ECATEPEC DE	Prioridad Normal	TU	Vence: 13/01/2014		
SOLICITAN APOYO CON EL MATERIAL DEPORTIVO NECESARIO PARA LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE SUS DEPORTISTAS AFILIADOS.		Seguimiento			PROFR. ARTURO MENDOZA GUILLEN SUBDIRECTOR DE FOMENTO DEL DEPORTE	3779 06/01/2014 23: Pendiente
PROFR. JUANA BENUMEA SANDOVAL 43/SRIA. ORGANIZACIÓN II	ECATEPEC DE	Prioridad Normal	TU	Vence: 13/01/2014		
SOLICITA DOS CANCHAS DE FÚTBOL, DOS DE FRONTÓN, DOS DE BASQUETBOL Y LA PISTA DE ATLETISMO PARA LOS JUEGOS MAGISTERIALES DE LA ETAPA DE SECTOR QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 17 DE ENERO DEL 2014 DE 09:00 A 16:00 HRS.		Seguimiento			JONATHAN DAVID SÁNCHEZ GÓMEZ SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	3780 06/01/2014 23: Pendiente
LIC. CARLOS ORTIZ NARANJO 43/SUBDIRECTOR DE LA COORDINACIÓN DE ENLACE OPERATIVO EN EL EDO. MEX., INFORMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL IX ENCUENTRO ESTATAL MAGISTERIAL DE ARTE, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA 2014, POR LO QUÉ SOLICITAN APOYO PARA CLAUSURA Y PREMIACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA DEPORTIVA EL DÍA 24 DE ENERO DE 14:00 A 16:00 HRS., SONIDO CON UN MICRÓFONO Y 2 MESAS.	TOLUCA, 1389/ST/2013	Prioridad Normal	TU	Vence: 13/01/2014		
		Seguimiento			JONATHAN DAVID SÁNCHEZ GOMEZ	3772 06/01/2014 23: Pendiente

Recurso de Revisión:

01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente:

Sujeto Obligado:

Comisionado Ponente:

Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte

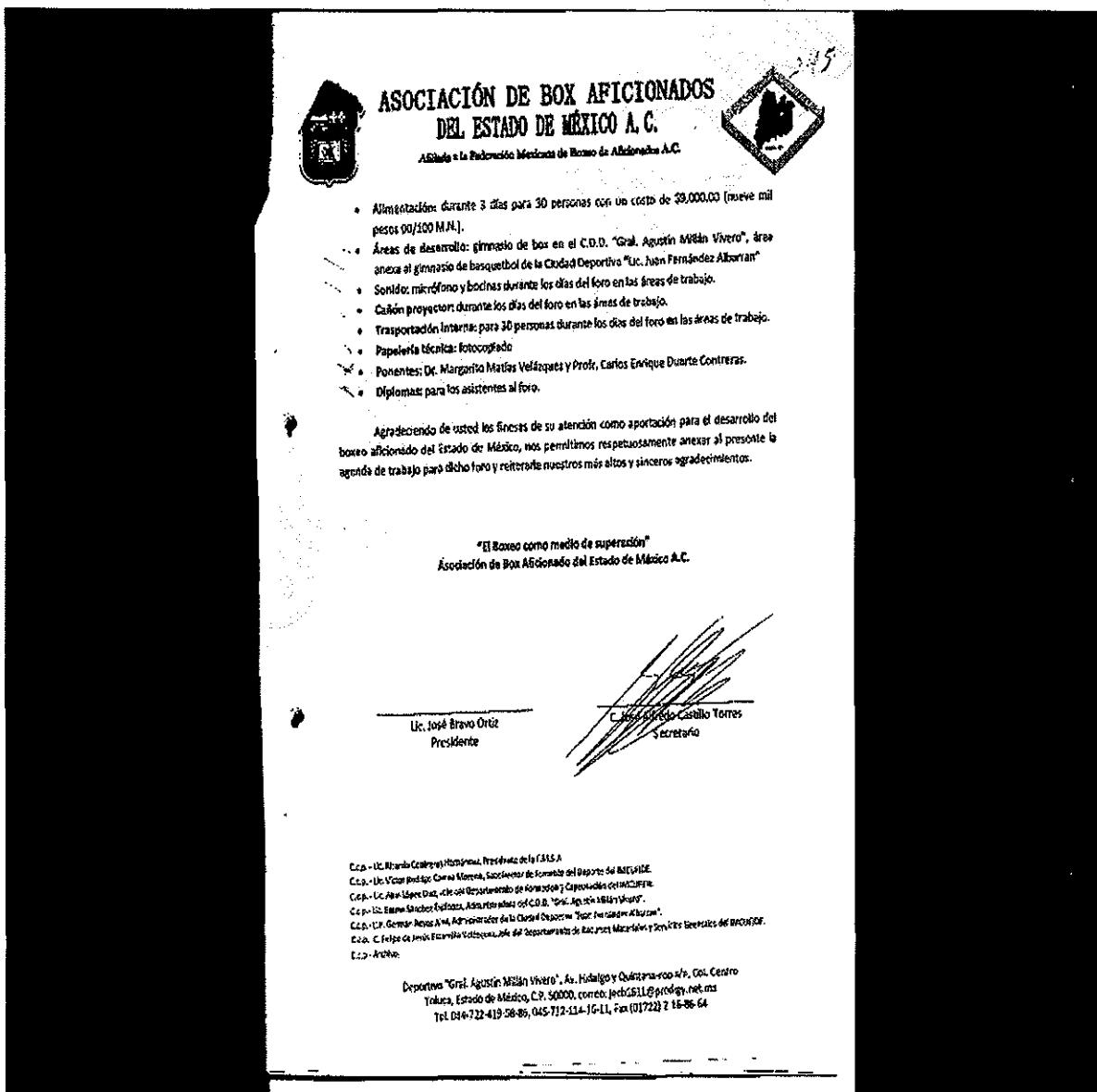
Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte

Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

00221/IMCUFIDE/IP/2014: adjuntando los archivos denominados "Archivos 2011.zip, Archivos 2014.rar, Archivos 2010.zip" de los cuales solo se muestra la primera hoja debido a su extensión:

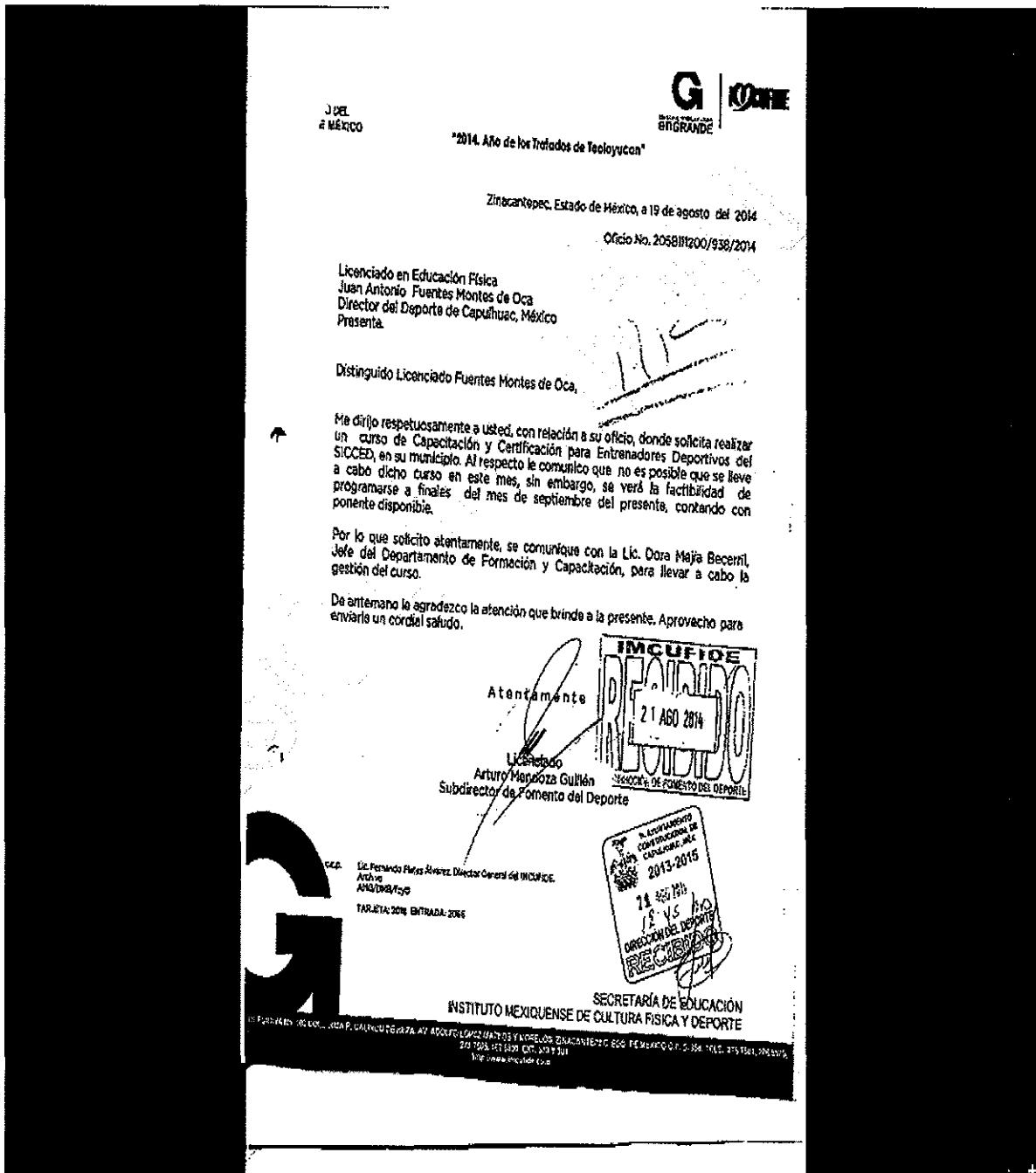


Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte

Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

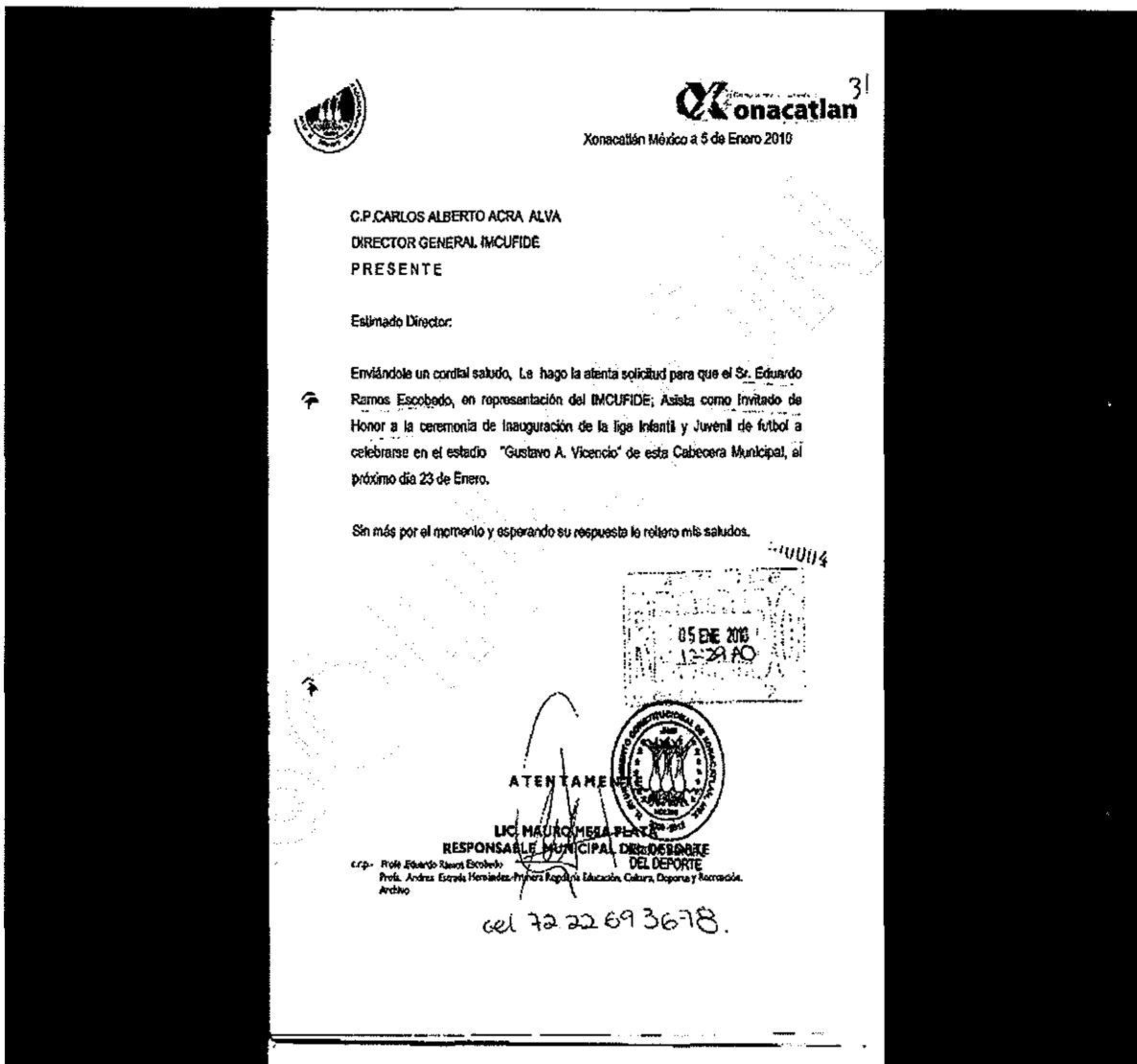


Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte

Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos



00243/IMCUFIDE/IP/2014: se adjunta un archivo denominado "Respuesta 243.zip" del cual a su vez se encuentran doce carpetas denominadas "ABRIL OF. 2014, AGOSTO OF. 2014, DIC. 2013 OF, ENERO OF. 2014, FEBRERO OF. 2014, JUNIO-JULIO OF. 2014, MARZO OF. 2014, MAYO OF. 2014, NOV. OF 2013, OCTUBRE OF. 2013, OFICIOS

Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte
Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

REC. 2013 y OFICIOS REC. 2014" de los cuales solo se muestra la primera hoja debido
a su extensión:

Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
[REDACTED]			Carpeta de archivos		
ABRIL OF.2014			Carpeta de archivos	03/09/2014 02...	
AGOSTO OF.2014			Carpeta de archivos	09/09/2014 09...	
DIC.2013 OF			Carpeta de archivos	09/09/2014 11...	
ENERO OF.2014			Carpeta de archivos	09/09/2014 02...	
FEBRERO OF.2014			Carpeta de archivos	09/09/2014 02...	
JUNIO-JULIO OF.2014			Carpeta de archivos	09/09/2014 02...	
MARZO OF.2014			Carpeta de archivos	09/09/2014 02...	
MAYO OF.2014			Carpeta de archivos	09/09/2014 02...	
NOV. OF.2013			Carpeta de archivos	09/09/2014 02...	
OCTUBRE OF.2013			Carpeta de archivos	09/09/2014 07...	
OFICIOS REC.2013			Carpeta de archivos	09/09/2014 12...	
OFICIOS REC.2014			Carpeta de archivos	09/09/2014 05...	

Recurso de Revisión:

01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente:

Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte

Sujeto Obligado:

Arlen Siu Jaime Merlos

Comisionado Ponente:

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2014. Año de los Tratados de Tlalocián"

Zinacantepec, México, a 02 de abril de 2014
Oficio No. 205BII0000-355/2014

ME
Contador Público
Javier Enrique Neira Aguilar
Director de Control Contable
de Organismos Auxiliares
Presente



Distinguido Contador Neira Aguilar,

En cumplimiento al Art. 14, Fracción VI de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como su Reglamento; me permito remitirle a usted, los Estados Financieros del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, correspondientes al mes de diciembre de 2013.

De antemano le agradezco la atención que le brinde al presente. Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

F. Platas
Licenciado
Fernando F. Platas Álvarez
Director General

C.P. Lic. José Gómez Téllez.- Director de Programación y Evaluación.
C.C.P. C. Jonathan David Sánchez Gómez.- Subdirector de Administración y Finanzas.
C.C.P. P.C.P. Sergio T. Negrete Nori.- Jefe del Departamento de Recursos Financieros.
C.C.P. Archivo.
TNN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD DEPORTIVA LIC. JUAN FERNANDO ALVAREZ, KM. 17.5, C.P. 51000 COAHUILA DE Zaragoza, MÉXICO, C.P. 25356 TEL. 722 167 53 89, 722 278 75 05, FAX 722 167 52 69, www.imcuide.com

Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte

Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos



"2014. Año de los Tratados de Tlalocuapan"

Zinacantepec, Estado de México, a 14 de agosto del 2014
Oficio No. 205BI10000-1039/2014

Licenciada
Elizabeth Pérez Quiroz
Directora General de Innovación
Presente

Distinguida Licenciada Pérez Quiroz,

Por este conducto envío a Usted un cordial saludo, al mismo tiempo me permito hacer de su conocimiento que el Manual de Procedimientos del departamento de Deporte Social de este Instituto, en su última revisión realizada por personal de la Dirección a su digno cargo, cuenta con un avance del 95% (se anexa copia fotostática de la Asesoría Técnica).

Una vez realizadas las correcciones y observaciones correspondientes, anexo al presente me permito enviarle en medio impreso y magnético, el Manual en commento, para su última revisión y en su caso posteriormente se proceda a su publicación en la Gaceta de Gobierno.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente



Licenciado
Fernando Flores Álvarez
Director General

L.E.F. Arturo Mendoza Guillén, Subdirector de Fomento del Deporte.
Archivo.
FPPA/AMG/PLG/gqs.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

DEPORTIVA N° 100 COL. IRMA P. GALINDO DE REZA, AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y MORELOS, ZINACANTEPEC, EDO. DE MÉXICO C.P. 51135 / TEL.: 278 7601-278 2525
CALLE 100 COL. IRMA P. GALINDO DE REZA, AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y MORELOS, ZINACANTEPEC, EDO. DE MÉXICO C.P. 51135 / TEL.: 278 7601-278 2525
http://www.inm.edu.mx

Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte

Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



Zinacantepec Estado de México a 17 de Diciembre de 2013
205BN0000-2151/2013

Ing. Epifanio Gómez Tapia
Director Local de la Comisión
Nacional del Agua, Estado de México
Presente

El Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) a mi cargo, tiene contemplada la construcción y operación del Proyecto denominado "Pista de Remo y Canotaje" en la Carretera Villa Victoria – El Oro S/N, colonia Los Viveros en el municipio de Villa Victoria, Estado de México.

En relación al trámite CNA- 01-009, la autorización para la Concesión de Aprovechamiento de Aguas Superficiales, modalidad "B" con requerimiento de Manifestación de Impacto Ambiental, dicho proyecto contempla la construcción de una pista para remo y canotaje.

Y referente a la servidumbre de paso, manifiesto a usted lo siguiente:

El acceso al predio donde se construirán las oficinas administrativas para operar la Pista de Remo y Canotaje ubicada en la Presa Villa Victoria, es directo ya que se encuentra al costado derecho de la Carretera Estatal Villa Victoria – El Oro, por lo que NO SE REQUIERE PERMISO PARA SERVIDUMBRE DE PASO.

Sin más por el momento y agradeciendo su amable atención, me despido de Usted.

Atentamente
Licenciado
Fernando Fabrício Platas Álvarez
Director General

C.C. **Jesús Cruz Gutiérrez**, Director General del IMCUFIDE.
Ing. **Armando Gutiérrez Martínez**, Director Operativo
Ing. **Jesús Ramón Sánchez Cárdenas**, Subdirector de Administración y Finanzas
Archivos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL

Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte

Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos



"2014. Año de los Tratados de Tlalocan"

Zinacantepec, México, 07 de enero de 2014
Oficio No. 205B/10000-01/2014

Doctor en Derecho
Jorge Olvera García
Rector de la U.A.E.M.
Presente

Distinguido Doctor Olvera García,

Reciba un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo solicito a Usted de manera muy atenta, tenga a bien autorizar el uso de las instalaciones deportivas de voleibol de playa y handball ubicadas en San Antonio Buenavista, para poder llevar a cabo la Etapa Regional de la Olimpiada Nacional 2014, durante los días del 21 al 23 de febrero del año en curso.

Esperando contar con su autorización, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Licenciado
Fernando F. Platas Álvarez
Director General

C.c.d.: L.E.F. Arturo Mendoza Guillén, Subdirector de Fomento del Deporte,
Maestro en Gestión Deportiva Edgar Victoria Ramírez, Director de Actividades Deportivas de la U.A.E.M.
Archivo:
FFPA/AMG/gqs.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
 01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
 01643/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
 y Deporte
Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos



"2014. Año de los Tratados de Tlalocián"

Zinacantepec, Estado de México a 04 de Febrero de 2014
 205811000-136/2014

Ingeniero
Epifanio Gómez Tapia
Director Local de la Comisión Nacional
del Agua, Estado de México
Presente

Distinguido Ingeniero Gómez Tapia,

El Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) a mi cargo, tiene contemplada la
 "Instrucción y operación del Proyecto denominado "Pista de Remo y Canotaje" en el municipio de Villa
 Victoria, Estado de México.

Por lo anterior solicito a la Dirección Local Estado de México, mediante el trámite CNA- 01-006, la
 autorización de la Concesión para la Ocupación de Terrenos Federales cuya administración compete a la
 Comisión Nacional del Agua, para el Proyecto denominado "Pista de Remo y Canotaje".

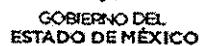
La superficie solicitada es de 3,595.17 m² en la cual se construirán las oficinas para operar el proyecto
 referido anteriormente y se localiza en la margen izquierda del vaso de la Presa Villa Victoria, a 1.7 Km. hacia
 aguas arriba de la cortina, en la localidad Los Viveros en el Municipio de Villa Victoria, Estado de México.
 El predio en donde se ubicará este proyecto es en la presa Villa Victoria aproximadamente coincidiendo en
 el Km. 4-300 de la Carretera Villa Victoria - El Oro S/N, colonia Los Viveros en el municipio de Villa Victoria,
 Estado de México. Actualmente no se cuenta con la acreditación de dicha propiedad por parte del
 IMCUFIDE, motivo por el cual en escrito anterior la dirección a mi cargo le solicito a CONAGUA la
 autorización en comodato o mediante la figura jurídica más conveniente del predio a donde se construirá la
 obra multicitada, la superficie con los distintos módulos o componentes se detalla en el cuadro siguiente:

AREA TOTAL DEL PREDIO	14,928 m ²
AREA CONSTRUIDA EN TIERRA	12,831 m ²
AREAS VERDES	2,097 m ²
AREA CONSTRUIDA EN AGUA	34,2031 m ²

Se anexa plano impreso y en medio magnético.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
 DIRECCIÓN GENERAL

Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte
Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



G
ENGRANDE

2014. "Año De los Tratados de Teoloyucan"

Zinacantepec, Estado de México, 29 de mayo de 2014

205BI10000-630/2014

008 DEL 11/06/2014 14:11:00
SECRETAIRÍA DE EDUCACIÓN

Licenciada
Irais Tavares Lara
Secretaria Particular
del Secretario de Educación
Presente

Distinguida Licenciada Tavares Lara,

Me dirijo respetuosamente a Usted, en referencia a su oficio 205-01-61004/2014, en el cual solicita valorar la posible asistencia de un servidor público en representación del Titular de esa Secretaría, con referencia a la invitación a la "4^a Fecha del Serial Atlético Infantil Estado de México 2014, con sede en el municipio de Zumpango que se llevó a cabo el domingo 25 de mayo del presente a las 09:45 hrs., me permito informarle que un servidor acudió personalmente al evento en representación del Señor Secretario.

De antemano le agradezco la atención que brinde al presente y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Licenciado
Fernando Platas Álvarez
Director General

c. c. p. Archivo
FFPA/LRSC/00*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL

CD. DEPORTIVA "LIC. JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN", DEPORTIVA NO. 100 COL. IRMA P. GALINDO DE REZA, AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y MORELOS,
ZINACANTEPEC, EDO. DE MÉXICO C.P. 51356. TELS. 278 7601, 278 5525, 278 7605, 167 5330 EXT. 323 Y 301
<http://www.lmcuifd.com>

Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte

Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos



"2014, Año de los Tratados de Tlalociapan"

Zinacantepec, Estado de México, a 03 de marzo del 2014.
205Bn0000-0199/2014.

Arquitecto
Armando Álvarez Reyes
Director General de Administración y Obra Pública
Presente

Distinguido Arquitecto Álvarez Reyes,

Sirve la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo en cumplimiento al Acta de Inicio de Auditoría No. SAO-DAOSCyA-IMCUFIDE-E-002-14, llevada a cabo el día de hoy; solicito Usted su invaluable apoyo con el fin de que se les brinden las facilidades necesarias al Grupo Auditor del Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM) que se encuentran Auditando a este Instituto, con el fin de revisar los expedientes que se enlistan a continuación:

- 1) Estudios y Construcción de la Ciclopista en la Avenida Central, Ecatepec-Nezahualcóyotl, Zona Norte Estado de México (Obra en proceso)
- 2) Estudios, Proyectos, Supervisión y Construcción de Macro Plaza en San Salvador Atenco, Cabecera Municipal. (Obra en proceso)
- 3) Estudios, Proyectos, Supervisión y Construcción de Macro Plaza en Lerma, Cabecera Municipal. (Acción en proceso)

De antemano le agradezco la atención que brinda a la presente.

Atentamente

Licenciado
Fernando Fabrício Platas Álvarez
Director General

C.C.P. Fernando Armando Platas Martínez, Director Operativo
C. Jonathan David Sánchez Gómez, Subdirector de Administración y Finanzas del IMCUFIDE
Grupo Auditor del OSFEM
P.C.P. Benjamín Telles Hernández, Contralor Interno
Archivo
xapp/DSG/FFPA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte

Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos



"2014 Año de los Tratados de Tlaxcoapan"

Zinacantepec, Estado de México, a 06 de Mayo de 2014

Oficio No. 205BII0000/438/2014

Licenciado en Educación Física
Arturo Mendoza Guillén
Subdirector de Fomento del Deporte
Presente

Estimado Licenciado Mendoza Guillén,

Sirva la presente para comunicar a Usted que, con fundamento en los Artículos 12 fracciones I, XII, y XIV, 15 fracciones II, III, IV, VII y XIII del Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, Artículo 42 fracción VIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y el numeral 205BII0000 del Manual General de Organización del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, y en atención a la solicitud presentada por la Asociación Mexiquense de Arquería, A.C., me permito referirle que en términos del artículo 326 del Código Financiero del Estado de México, se autoriza la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para lo siguiente.

• **Solicita apoyo económico para la compra de material deportivo, para los Seleccionados de la Olimpiada Nacional 2014.**

No omito manifestarle que se le instruye para que sea usted quien se sirva gestionar la liberación de los recursos ante la Subdirección de Administración y Finanzas para la entrega del apoyo descrito.

De antemano le agradezco la atención que brinda a la presente. Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado
Fernando P. Platas Álvarez
Director General

C.c.p., Archivo., Ref. Entrada 506, Tarjeta 430/2014
cmg/PRR/AMG/FFPA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte
Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos



"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Zinacantepec, Estado de México, a 19 de noviembre de 2013.
205B1C000-2022/2013.

Ingeniero
Efraín Alberto Esquivel Mejía
Presidente de la Asociación de
Pelota Vasca del Estado México, A.C.
Presente

Distinguido Ingeniero Esquivel Mejía,

En atención a su oficio S/N de fecha 30 de octubre de 2013, en el cual solicita, se incremente el Estímulo de Económico de los Entrenadores Anniana Castillo Sánchez y Javier Quintero González.

Al respecto me permito informarle que con fecha 28 de octubre del presente año el Comité Técnico para la Asignación de Apoyos y Estímulos a Deportistas, Entrenadores, Jueces, Árbitros y Organizaciones Deportivas, llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria misma que a través de acuerdo autorizó el pago a Entrenadores y Deportistas correspondiente al periodo julio-diciembre 2013, cerrando con ello los estímulos económicos para este año.

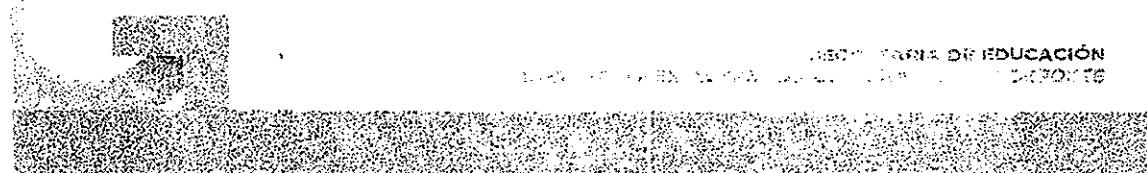
Por lo anterior para este periodo ya no es posible considerar su petición sin embargo para efecto de que sea autorizado el incremento de los estímulos entre mencionados que propone será en el periodo enero-marzo del próximo año, fecha en el cual el Comité Técnico antes mencionado sesionará en Asamblea Ordinaria y ellos aprobarán en pleno y consensuado la aprobación de Entrenadores y Deportistas y Asociaciones de acuerdo a sus logros deportivos.

Cabe señalar que los requisitos para el otorgamiento de estímulos económicos son los siguientes:

Ficha de Registro
Acta de Nacimiento
Comprobante Domicilio

Identificación Oficial
Comprobante de Estudios
Curriculum Deportivo

Plan de Trabajo
(Director Técnico
y Auxiliar).



Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte

Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos



2013. "Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Zinacantepec, Estado de México, a 30 de octubre de 2013
20131000-1819-2013

Ingeniero
Guillermo Armando Gutiérrez Martínez
Director Operativo
Presente

Distinguido Director Operativo,

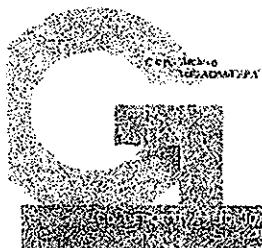
Por este conducto me permito informar a usted que con base a lo establecido en los artículos 23 fracción II y 30 de la Ley para Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, le instruyo para que en mi nombre y representación, funja como suplente en mi cargo de Secretario del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, y con este desahogue los puntos de Orden del Día, correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria de dicho Consejo, a celebrarse el día 31 de octubre del año en curso, en punto de las 10:00 horas en primera convocatoria.

Lo anterior, para los fines a que haya lugar.

De antemano le agradezco a usted, la atención que se dará a este asunto.

Atentamente,

Lic. Silvia
Fernando Fabricio Flores Álvarez
Director General



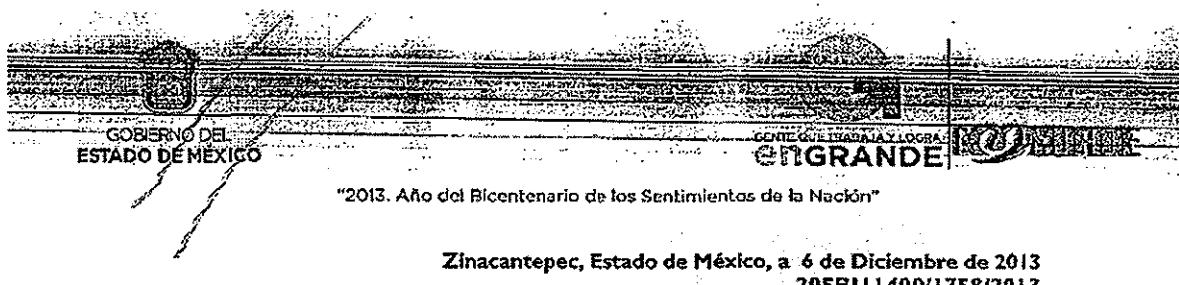
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte
Dirección General

Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte

Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos



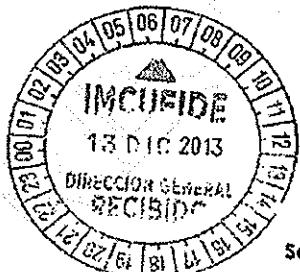
Integrantes del Comité Interno
de Mejora Regulatoria del IMCUFIDE
Presentes

Por este conducto me complace saludarles y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para convocarlos a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, que se llevará a cabo el día 16 de diciembre del año en curso, en la sala de juntas de este Instituto en punto de las ~~10:00~~ hrs, así mismo me permito enviarles de manera impresa la carpeta correspondiente a la sesión antes mencionada.

Cabe mencionar que de no poder asistir a dicha reunión favor de nombrar a un suplente.

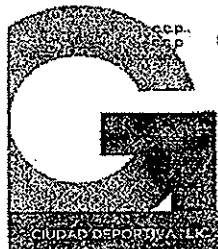
13:00 hrs.

Sin otro particular agradezco la atención que brindan a la presente.



Atentamente
Jonathan David Sánchez Gómez
Secretario Técnico del Comité Interno de
Mejora Regulatoria

Lic. Fernando Pistas Álvarez, Director General del IMCUFIDE
P.C.J. Benjamín Téllez Hernández, Controlador Interno



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
 01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
 01643/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
 y Deporte
Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos



COMISION DE ARBITROS DE VOLEIBOL MEXIQUENSE A.C.
 CALLE ARIES # 7, COL. COFRADIA II, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.
 RFC: CAV110210RWA

CUAUTITLÁN IZCALLI ESTADO DE MÉXICO A 9 DE AGOSTO DE 2014

LEF. HUGO ALBERTO ORTIZ MONTESINOS
 PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO LE INFORMO QUE REALICE EL CUESTIONAMIENTO A LOS ÁRBITROS QUE ASISTIERON A LOS DIFERENTES CAMPEONATOS ESTATALES QUE USTED REALIZÓ A PRINCIPIOS DE ESTE AÑO PARA SABER QUIEN RECIBIO LOS \$ 3000.00 (TRES MIL PESOS M.N.) QUE DEPOSITE A SU CUENTA PERSONAL PARA TRAMITAR DICHOS REGISTROS, YA QUE SOLO HA ENTREGADO A LA COMISION REORGANIZADORA DE LA AMEV LO DE LOS EQUIPOS QUE ASISTIERON AL FESTIVAL RUBEN ACOSTA 2014 EN ACAPULCO GRO.

APROVECHO PARA SOLICITARLE TAMBIBEN ME INFORME DEL PROCESO DEL PAGO DE LOS CAMPEONATOS ESTATALES DELA OLIMPIADA NACIONAL EN VOLEIBOL, VOLEIBOL DE PLAYA Y REGIONAL DE VOLEIBOL DE PLAYA REALIZADO EN TOLUCA ESTADO DE MÉXICO ANTE EL IMCUVOL, HASTA EL MOMENTO NO SE NOS HA PAGADO. AGRADEZCO SU AMABLE COLABORACION.

ATENTAMENTE

RAMON HURTADO MARTINEZ
 PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE DE VOLEIBOL MEXIQUENSE A.C.
 COORDINADOR DE LA CNA EN LA REGION VALLE DE MEXICO

C.C.P LIC. JESÚS PEHALES NAVARRO PRESIDENTE DE LA FMVB
 C.C.P LIC. FERNANDO PLATAS ALVAREZ DIRECTOR DE IMCUVOL
 C.C.P PROF. RAFAEL ANAYARGALINDO SECRETARIO GENERAL DE LA FMVB Y PRESIDENTE DE LA CR DE LA AMEV
 C.C.P LEF. LUIS GERARDO MACIAS SOSA PRESIDENTE DE CNA DE LA FMVB
 C.C.P PARA ARCHIVO

Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
 01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
 01643/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
 y Deporte

Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

III. El día once de septiembre de dos mil catorce, el ahora recurrente interpuso los recursos de revisión señalados al epígrafe, en contra del acto y con base en las razones o motivos de inconformidad que más adelante se señalan junto con los números de expediente respectivos.

Es importante precisar que en el expediente electrónico que por esta vía se analiza, esta Autoridad advierte que el hoy recurrente precisa como Actos Impugnados:

01636/INFOEM/IP/RR/2014	<i>"se impugna el acto, por que fieles a su costumbre, no entregan la información solicitada, conforme a la ley de transparencia."(Sic).</i>
01638/INFOEM/IP/RR/2014	<i>"se impugna el acto, por que la información no se ajusta a lo solicitado."(Sic).</i>
01643/INFOEM/IP/RR/2014	<i>"se impugna el acto, por que no se ajusta a lo solicitado conforme a la ley."(Sic).</i>

De la misma forma, el hoy recurrente expresa como razones o motivos de inconformidad las siguientes:

01636/INFOEM/IP/RR/2014	<i>"se impugna el acto, por que fieles a su costumbre, no entregan la información solicitada, conforme a la ley de transparencia."(Sic).</i>
01638/INFOEM/IP/RR/2014	<i>"se impugna el acto, por que la información no se ajusta a lo solicitado."(Sic).</i>

Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte

Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

01643/INFOEM/IP/RR/2014	"se impugna el acto, por que no se ajusta a lo solicitado conforme a la ley."(Sic).
-------------------------	--

IV. El **Sujeto Obligado** rindió solo el informe de justificación de los recursos de revisión 01638/INFOEM/IP/RR/2014 y 01643/INFOEM/IP/RR/2014 dentro del plazo de tres días a que se refieren los numerales sesenta y siete, así como sesenta y ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, como se muestra a continuación:

Del recurso de revisión 01638/INFOEM/IP/RR/2014, adjunto un archivo con la información remitida como respuesta de la solicitud de información que contiene lo siguiente:



Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte
Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2014, "Año de los Tratados de Tlatelolco"

Zinacantepec, Estado de México, 18 de septiembre de 2014

2068110001-38/2014

Licenciado
Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez
Jefe de la U.I.P.E.
Presente

Estimado Licenciado,

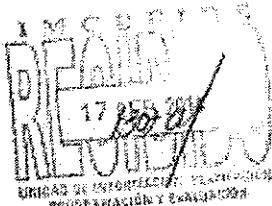
No dirijo repetidamente a Usted, en referencia a su oficio No. 20681102003NT/128/2014 de fecha 12 de septiembre del presente, por medio del cual informa que la respuesta a la solicitud de información 00243/MCUPIDE/PI/2014, puede caer en los supuestos que traza el Art. 71 Fracc. I, II, III y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que el solicitante ha interpretado el "Recurso de Revisión No. 01638/INFOEM/IP/RR/2014/2014" de fecha 11 de septiembre, por medio de la cual el Acto impugnado es que "la información no se atiende a lo solicitado".

Por lo anterior me permito informar que el solicitante pide se le proporcione en copias simples escaneadas claras y nítidas todos y cada uno de los oficios generados y recibidos por la dirección general de este Instituto de personas físicas o morales que se generaron en el interior del Instituto o con personas físicas o morales externas a este, del periodo comprendido del 01 de octubre de 2013 al 20 de agosto de 2014.

Al respecto hago de su conocimiento que la respuesta proporcionada, se dio en razón a lo solicitado, y que los documentos que en ella se incluyen son los correspondientes al periodo y con las especificaciones que el peticionario mencionó y sobre todo son los existentes en el archivo.

De antemano le agradezco la atención que brinde el presente, agradezco para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Licenciada
Laura Rosario Sánchez Campuzano
Secretaria Particular



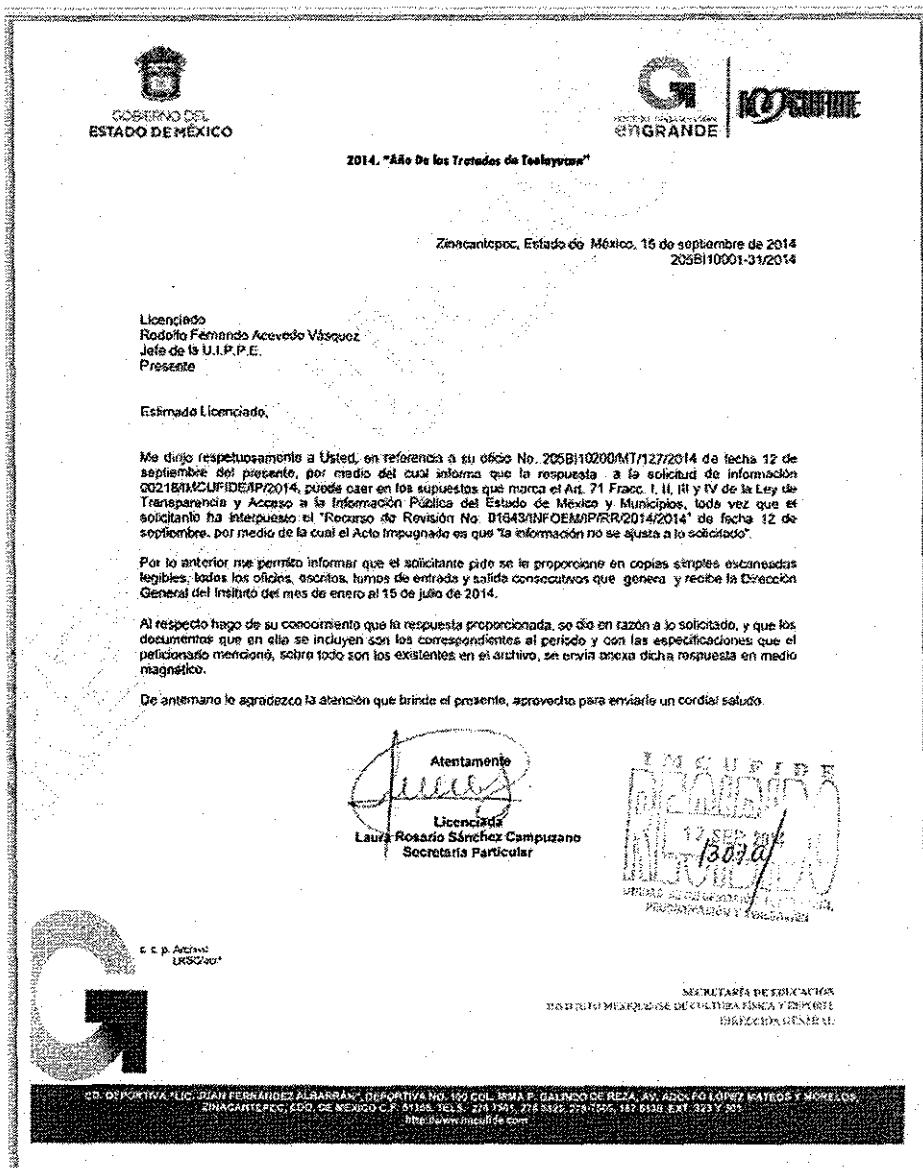
E. S. Azcarraga
LRS/2014

SECRETARÍA DE CULTURA
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL

CO. DEPORTIVA ETC. 200 PESQUERAS, COL. LAGUNA DE REYES, AV. AGUASCALIENTES 140, C.P. 52130, TEL. 278 1621, 278 1623, 278 1625, 278 1627, EXT. 123 Y 124
<http://www.secretariadecultura.gob.mx>

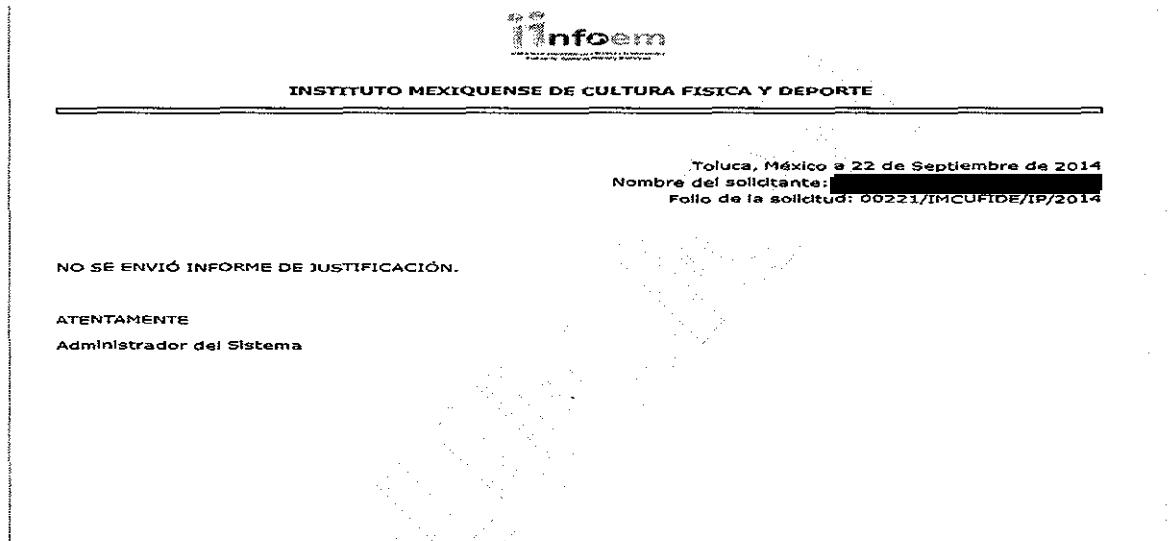
Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014, .
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte
Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

Del recurso de revisión 01643/INFOEM/IP/RR/2014, adjunto dos archivos uno de ellos contiene la información remitidos como respuesta de la solicitud de información y el segundo de ellos contiene lo siguiente:



Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte
Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

Del recurso de revisión 01636/INFOEM/IP/RR/2014 el sujeto obligado fue omiso en rendir su informe de justificación:



V.- De conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios los recurso de revisión 01636/INFOEM/IP/RR/2014, 01638/INFOEM/IP/RR/2014 y 01643/INFOEM/IP/RR/2014, se turnaron a través del SAIMEX a las Comisionadas Eva Abaid Yapur y Arlen Siu Jaime Merlos, sin embargo al revisar los expedientes se observa que procede la acumulación recayendo a la Comisionada Arlen Siu Jaime Merlos al, por acuerdo unánime del pleno de la sesión ordinaria trigésimo cuarta de fecha veintitrés de septiembre de dos mil catorce, quien generando certidumbre y confianza a los particulares y promoviendo la cultura de la transparencia y difusión al Derecho de Acceso a la Información, presentara el proyecto de resolución correspondiente.

Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte

Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia. Este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, es competente para conocer y resolver de los presentes recursos, de conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, párrafos decimoquinto, decimosexto y decimoséptimo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 fracción V, 56, 60, fracciones I y VII, 71, 72, 73, 74, 75, 75 Bis y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 10, fracciones I y VIII, 16 y 27 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

SEGUNDO. Presentación en tiempo del Recurso. Desde la perspectiva de esta Ponencia, los recursos de revisión fueron presentados oportunamente, atento a lo siguiente:

FOLIO	RECEPCIÓN SOLICITUD	PRÓRROGA	RESPUESTA	R. R.
00218/IMCUFIDE/IP/2014	17/07/14	21/08/14	01/09/14	11/09/14
00221/IMCUFIDE/IP/2014	17/07/14	21/08/14	29/08/14	11/09/14
00243/IMCUFIDE/IP/2014	20/08/14	-----	10/09/14	11/09/14

En ese sentido, al considerar las fechas en que se formularon las solicitudes y la fecha en que se interpusieron los recursos de revisión, éstos se encuentran dentro de los

Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte
Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

márgenes temporales previstos en el citado precepto legal., se confirma la hipótesis prevista en el precepto legal antes transcrita.

TERCERO.- Justificación de la Acumulación de los recursos. Es pertinente señalar que de las constancias que obran en el expediente acumulado, se advierte que las dos solicitudes fueron presentadas por la misma persona ante el mismo sujeto obligado.

Al respecto, es de señalar que el numeral ONCE de los LINEAMIENTOS, establece que para mejor resolver y evitar la emisión de resoluciones contradictorias, se podrá acordar la acumulación de los expedientes de recursos de revisión de oficio o a petición de parte.

Dicha acumulación procede cuando:

- *El solicitante y la información referida sean las mismas;*
- *Las partes o los actos impugnados sean iguales;*
- *Cuando se trate del mismo solicitante, el mismo sujeto obligado, aunque se trate de solicitudes diversas;*
- *Resulte conveniente la resolución unificada de los asuntos; y*
- *En cualquier otro caso que determine el Pleno.*

De esta suerte, como se mencionó anteriormente, los dos Recursos de Revisión fueron interpuestos por el mismo recurrente ante el mismo sujeto obligado.

Bajo este orden de ideas, el Pleno de este Instituto acuerda la acumulación de los Recursos de Revisión números 01636/INFOEM/IP/RR/2014, 01638/INFOEM/IP/RR/2014 y 01643/INFOEM/IP/RR/2014, lo anterior, con el fin de no emitir resoluciones contradictorias en caso de que ello resultara procedente.

Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte

Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

CUARTO. Legitimación. Los recursos de revisión fueron interpuestos por parte legítima, en atención a que fue presentado por **el recurrente**, misma persona que formuló las solicitudes 00218/IMCUFIDE/IP/2014, 00221/IMCUFIDE/IP/2014 00243/IMCUFIDE/IP/2014 al **sujeto obligado**, por lo que lo solicitado y el acto recurrido versan sobre la misma información, por lo que se surte plenamente el supuesto previsto por el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

QUINTO. Procedibilidad.- Una vez valorada la legitimidad del promovente, corresponde ahora revisar que se cumplan con los extremos legales de procedibilidad del presente recurso.

Así, en primer término, conforme al artículo 71 de la Ley de la materia, se dispone que:

Artículo 71. Los particulares podrán interponer recurso de revisión cuando:

- I. Se les niegue la información solicitada;*
- II. Se les entregue la información incompleta o no corresponda a la solicitada;*
- III. (Derogado), y*
- IV.- Se considere que la respuesta es desfavorable a su solicitud.*

De dichas causales de procedencia del recurso de revisión y conforme al acto impugnado y motivo de inconformidad que manifiesta **el recurrente**, se desprende que la determinación en la presente resolución se analizará la actualización de la hipótesis contenida en la fracción II del artículo 71. La causal será procedente cuando se les entregue la información incompleta o no corresponda a la solicitada.

Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
 01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
 01643/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte
Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

SEXTO.- Fijación de la controversia. El recurrente solicito al sujeto obligado la siguiente información:

01636/INFOEM/IP/RR/2014	"CON FUNDAMENTO EN LOS ART. 40 Y 41 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA SOLICITAMOS EN VERSION PUBLICA, EN COPIAS SIMPLES ESCANEADAS, TODOS LOS OFICIOS Y ESCRITOS DE ENTRADA Y SALIDA CONSECUTIVOS QUE GENERA Y RECIBE LA SUBDIRECCION DE FOMENTO DEL DEPORTE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2010, ENERO DICIEMBRE2011 Y ENERO A 15 DE JULIO 2014"(SIC)
01638/INFOEM/IP/RR/2014	"Con fundamento en los artículos 40 y 41 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de oficio del Estado de México y municipios, solicitamos en copias simples escaneadas, claras y nítidas todos y cada uno de los oficios generados y recibidos por la dirección general del instituto de personas físicas o morales que se generaron en el interior del instituto o con personas físicas o morales externas al instituto del periodo comprendido del 01 de octubre de 2013 al 20 de agosto de 2014. "(SIC)
01643/INFOEM/IP/RR/2014	"CON FUNDAMENTO EN LOS ART. 40 Y 41 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA SOLICITAMOS EN VERSION PUBLICA, EN COPIAS SIMPLES ESCANEADAS LEGIBLES, TODOS LOS OFICIOS, ESCRITOS, TURNO DE ENTRADA Y SALIDA CONSECUTIVOS QUE GENERA Y RECIBE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DEL MES DE ENERO AL 15 DE JULIO DE 2014."(SIC)

Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
 01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
 01643/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
 y Deporte
Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

A lo que el **sujeto obligado** dio contestación a las solicitudes adjuntando los archivos denominados “respuesta 218.zip,” “Archivos 2011.zip, Archivos 2014.rar, Archivos 2010.zip” y “Respuesta 243.zip” respectivamente, los cuales a su vez contienen carpetas, archivos que contienen el soporte documental, descritos en la fracción I de los Antecedentes de esta Resolución, cuyo contenido no se insertan debido a su extensión.

Acto seguido el hoy **recurrente** interpuso como actos impugnados los siguientes:

01636/INFOEM/IP/RR/2014	<i>“se impugna el acto, por que fieles a su costumbre, no entregan la información solicitada, conforme a la ley de transparencia.”(Sic).</i>
01638/INFOEM/IP/RR/2014	<i>“se impugna el acto, por que la información no se ajusta a lo solicitado.”(Sic).</i>
01643/INFOEM/IP/RR/2014	<i>“se impugna el acto, por que no se ajusta a lo solicitado conforme a la ley.”(Sic).</i>

Ahora bien, el hoy **recurrente** expresa como razones o motivos de inconformidad los que a continuación se muestran:

01636/INFOEM/IP/RR/2014	<i>“se impugna el acto, por que fieles a su costumbre, no entregan la información solicitada, conforme a la ley de transparencia.”(Sic).</i>
01638/INFOEM/IP/RR/2014	<i>“se impugna el acto, por que la información no se ajusta a lo solicitado.”(Sic).</i>
01643/INFOEM/IP/RR/2014	<i>“se impugna el acto, por que no se ajusta a lo solicitado conforme a la ley.”(Sic).</i>

De acuerdo a los Artículos 11 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios el **sujeto obligado** emitió a este Instituto

Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte

Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

los informes de justificación de los recursos de revisión, 01638/INFOEM/IP/RR/2014 y 01643/INFOEM/IP/RR/2014; manifestando en sus respuestas “*los documentos que en ella se incluyen son los correspondientes al periodo y con las especificaciones que el peticionario menciono, sobre todo son los existentes en el archivo.*”

SEPTIMO. Estudio y resolución del asunto. De la respuesta que otorgó el sujeto obligado en diferentes momentos a las solicitudes de información de el recurrente se tiene que en los archivos denominados: “respuesta 218.zip,” y que una vez abiertos se localizaron las carpetas de nombre: “ABRIL,” “ENERO,” “FEBRERO,” “JUNIO,” “MARZO” y “MAYO”, conteniendo los archivos de nombre: “junio primera parte.pdf, Junio-julio.pdf, TURNOS 2014-2pdf y TURNOS 2014 pdf” y que corresponden a la solicitud 00218/IMCUFIDE/IP/2014 con información de “*los oficios generados y recibidos por la dirección general del instituto de personas físicas o morales que se generaron en el interior del instituto o con personas físicas o morales externas al instituto del periodo comprendido del 01 de octubre de 2013 al 20 de agosto de 2014*”; para dar respuesta a la solicitud 00221/IMCUFIDE/IP/2014 se anexaron los “Archivos 2011.zip, Archivos 2014.rar y Archivos 2010.zip”, que contienen imágenes por cada uno de los documentos escaneados correspondientes “*a los oficios y escritos de entrada y salida consecutivos que genera y recibe la subdirección de fomento del deporte de enero a diciembre de 2010, enero diciembre2011 y enero a 15 de julio 2014*”; y para la solicitud 00243/IMCUFIDE/IP/2014 donde se “solicitó en versión publica, en copias simples escaneadas legibles, todos los oficios, escritos, turno de entrada y salida consecutivos que genera y recibe la dirección general del instituto del mes de enero al 15 de julio de 2014”, se anexó el archivo “*Respuesta 243.zip*” que una vez abiertos se localizaron las carpetas denominadas “ABRIL OF. 2014, AGOSTO OF. 2014, DIC. 2013 OF, ENERO

Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte

Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

OF. 2014, FEBRERO OF. 2014, JUNIO-JULIO OF. 2014, MARZO OF. 2014, MAYO OF. 2014, NOV. OF 2013, OCTUBRE OF. 2013, OFICIOS REC. 2013 y OFICIOS REC. 2014"; y estas contienen archivos pdf, de copias digitalizadas de diversos oficios y escritos.

Cabe hacer mención que todos documentos e imágenes contenidos en los archivos citados se encuentran legibles, tal y como lo pide **el recurrente** en sus solicitudes y dicen que fueron elaborados por **el sujeto obligado** o en su caso le fueron entregados por ejercicio de sus atribuciones, donde en ellos muestra claramente las fechas de elaboración, a quien va dirigido, el contenido, quien lo firma, nro de folio, o en su defecto el sello y la fecha cuando se recibió tal documento.

Por tal motivo, cabe traer a cuenta lo previsto por los artículos 11y 41 de la Ley de Acceso a la Información de esta entidad federativa, que la letra establecen lo siguiente:

Artículo 11.- Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información que generen en el ejercicio de sus atribuciones.

Artículo 41.- Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Bajo ese contexto, y previo análisis a las razones o motivos de inconformidad hechos valer por **el recurrente**, este Instituto advirtió que contrario a lo manifestado por éste, **el Sujeto Obligado** en sus respuestas remitió la información solicitada, por lo que resultan infundados.

Asimismo, debe dejarse claro que atendiendo a la naturaleza de la información solicitada este Instituto no está facultado para pronunciarse sobre la veracidad de la

Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte

Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

información proporcionada. Lo anterior, en virtud de que no existe precepto legal alguno en la Ley de la Materia que permita que, vía recurso de revisión, se pronuncie al respecto. Sirve de apoyo a lo anterior por analogía el CRITERIO 31-10, emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, que a la letra dice:

“El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos no cuenta con facultades para pronunciarse respecto de la veracidad de los documentos proporcionados por los sujetos obligados. El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos es un órgano de la Administración Pública Federal con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión, encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información; resolver sobre la negativa de las solicitudes de acceso a la información; y proteger los datos personales en poder de las dependencias y entidades. Sin embargo, no está facultado para pronunciarse sobre la veracidad de la información proporcionada por las autoridades en respuesta a las solicitudes de información que les presentan los particulares, en virtud de que en los artículos 49 y 50 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental no se prevé una causal que permita al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos conocer, vía recurso revisión, al respecto.”

De lo anterior se advierte que el **Sujeto Obligado** dio contestación a las solicitudes de acceso a la información y ante lo infundado de las razones o motivos de inconformidad hechos valer en el presente medio de impugnación se advierte que no se actualiza la hipótesis prevista en la fracción II del artículo 71 de la Ley en la materia, por lo que resulta procedente **CONFIRMAR** la respuesta emitida por el **Sujeto Obligado**,

Recurso de Revisión: 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto Obligado: Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte
Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

respecto a las solicitudes con número 00218/IMCUFIDE/IP/2014,
00221/IMCUFIDE/IP/2014 y 00243/IMCUFIDE/IP/2014.

Es así que con fundamento en lo prescrito por los artículos 5 párrafo décimo segundo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 7 fracción I, 56, 60 fracción VII y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Pleno, y con base en los fundamentos y razonamientos expuestos en los anteriores Considerandos, este Órgano Garante:

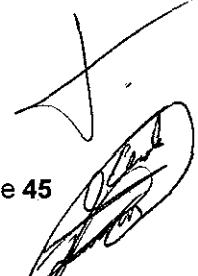
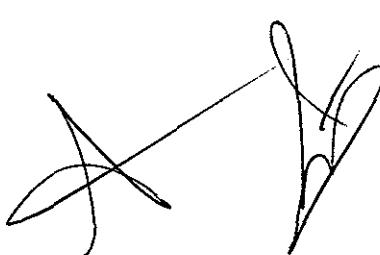
RESUELVE

PRIMERO. Se declara procedente el recurso de revisión sin embargo **infundados los agravios de el recurrente**, por los motivos y fundamentos señalados en el considerando Sexto de la presente resolución.

SEGUNDO. Se **CONFIRMA** la respuesta de **el sujeto obligado**.

TERCERO. REMÍTASE a la Unidad de Información de **el sujeto obligado**, vía el **SAIMEX**, para los efectos legales conducentes.

CUARTO. HÁGASE DEL CONOCIMIENTO de **el recurrente**, la presente resolución, así como que de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, podrá impugnarla vía Juicio de Amparo en los términos de las leyes aplicables.



Recurso de Revisión:

01636/INFOEM/IP/RR/2014,

01638/INFOEM/IP/RR/2014 y

01643/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente:

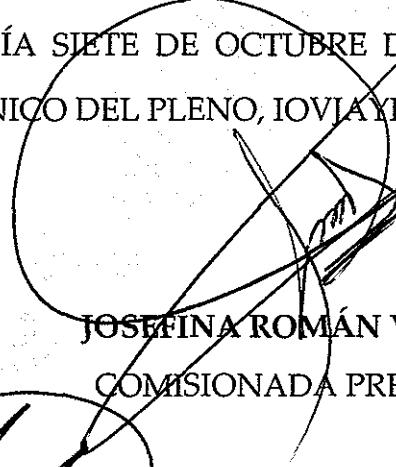
[REDACTED]
Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte

Sujeto Obligado:

Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos

Al momento de hacer del conocimiento al **recurrente** esta resolución, adjúntese el Informe de Justificación, el alcance a éste y la información remitida por el Sujeto Obligado.

ASÍ LO RESUELVE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DEL MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LOS COMISIONADOS JOSEFINA ROMÁN VERGARA, EVA ABAID YAPUR, ARLEN SIU JAIME MERLOS, JAVIER MARTÍNEZ CRUZ Y ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, EN LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO, IOVIA YI GARRIDO CANABAL PÉREZ.


JOSEFINA ROMÁN VERGARA

COMISIONADA PRESIDENTE


EVA ABAID YAPUR

COMISIONADA


ARLEN SIU JAIME MERLOS

COMISIONADA

Recurso de Revisión:

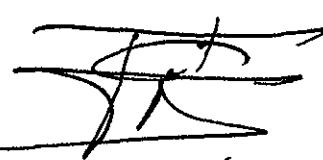
01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y
01643/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente:

Instituto Mexiquense de Cultura Física
y Deporte
██████████

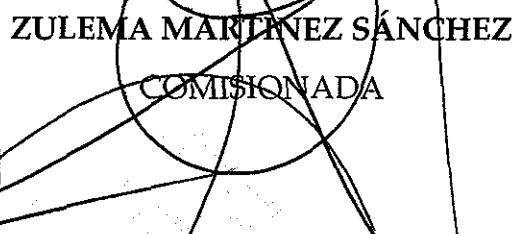
Sujeto Obligado:

Comisionado Ponente: Arlen Siu Jaime Merlos



JAVIER MARTÍNEZ CRUZ

COMISIONADO



ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

COMISIONADA



IOVJAYL GARRIDO CANABAL PÉREZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO



infoem
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

PLENO



ESTA HOJA CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL
CATORCE, EMITIDA EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN ACUMULADOS 01636/INFOEM/IP/RR/2014,
01638/INFOEM/IP/RR/2014 y 01643/INFOEM/IP/RR/2014.

JEM/JCH

